



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios para que la empresa de transporte interurbano de pasajeros Interbus S.R.L. cuente con el servicio de tarjeta SUBE para beneficio de sus pasajeros.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Vecinos que viven en las poblaciones a la vera de la Ruta N°18, reclaman por la calidad del servicio que presta sobre el citado corredor la empresa Interbus S.R.L.

Se trata del corredor que comienza en Puente Gallego y conecta Alvear, Piñero, Villa Amelia, Álvarez y Acebal, entre otras localidades en las cuales muchos rosarinos eligieron vivir ante la oferta de loteos que conformaron nuevos barrios en la última década.

La citada empresa de colectivos es la única prestadora de transporte de pasajeros en ese tramo que es recorrido por personas que acuden a la ciudad de Rosario o que deben trasladarse entre las localidades citadas para hacer sus compras, recibir atención médica, ir a trabajar o estudiar.

A los problemas de escasas frecuencias diarias que motivó la presentación del proyecto de comunicación N°47.307 de fecha 11 de abril del corriente año, mediante el cual solicitaba *"arbitre las medidas necesarias para incrementar las frecuencias del servicio interurbano de pasajeros en el tramo adjudicado"* a dicha empresa, se suma la queja que los mismos efectúan desde que la empresa no cuenta con la tarjeta SUBE, disponiendo de una propia que tiene pocos puntos de carga, sin la cual solo se puede acceder al servicio con el pago con cambio justo, donde los choferes no dan vueltos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial